

guido allegar algunas fuerzas del Ejército; pero no que la poblacion le secundara. Lejos de esto, encontró en ella resistencia, y la trató como enemiga. El dia 5 cañoneó la plaza arrojando sobre ella multitud de proyectiles: el 10, cumpleaños de la Reina, volvió á repetirse el fuego de cañon, de obuses y morteros de la ciudadela, causando gran destruccion de edificios, y más indignacion que espanto en los habitantes de Pamplona, cuyos nacionales contestaron valientemente á los tiros de los sublevados, causándoles pérdidas numerosas. O'Donnell hizo una salida y recorrió el país procurando hacer prosélitos, hasta que sabedor del mal éxito que en todas partes iba teniendo la sublevacion, abandonó su empresa y pasó la frontera. Entonces los demás jefes comprometidos se fugaron de la ciudadela, y esta se entregó el 25, usando los vencedores de generosidad con los vencidos.

Al mismo tiempo entraba Zurbano en Bilbao, donde se ensangrentó fusilando sin formacion de causa varios prisioneros, alguno de ellos inocente, y trató á la ciudad con desusado rigor, exigiendo una contribucion de guerra de seis millones de reales, que no pudo cobrar.

Espartero habia salido de Madrid, acompañado de los ministros de la Guerra y Gobernacion, y llegó el 23 á Vitoria, desde donde dirigió á los vascongados una alocucion, empleando en ella un lenguaje firme y conciliador: su presencia evitó persecuciones y venganzas, á que inclinaba los ánimos el espíritu de partido: se cometió, sin embargo, una falta, declarando aquel país en estado de sitio, de lo cual pudo muy bien haberse prescindido. En Vitoria, expidió el Regente dos decretos notables: uno privando á Cristina de la asignacion señalada por las Córtes á la madre y tutora de la Reina, y otro modificando los fueros vascongados, y poniéndolos en armonía con las instituciones generales de la nacion. De allí pasó á San Sebastian, y despues á Pamplona y Zaragoza, siendo en todas partes bien recibido.

La agitacion producida en todo el país á consecuencia de estos acontecimientos dió origen á la creacion de juntas de vigilancia en algunas capitales de provincia. A la voz del Gobierno, que decretó su disolucion, cesaron todas menos una: la de Barcelona, que se formó en momentos críticos, contra la voluntad del capitan general, Van-Halen. Habiendo tenido este que marchar á Navarra con las tropas de que pudo disponer, apenas hubo salido, se creó la junta, por acuerdo de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento, componiéndola dos diputados, dos concejales, y cuatro individuos de la Milicia nacional, bajo la presidencia del jefe político D. Dionisio Valdés. No puede negarse que aquella junta se hallaba inspirada por los sentimientos

de un exaltado patriotismo; pero sus actos, aunque mereciesen las simpatías de muchos barceloneses, fueron verdaderos atentados contra las leyes y contra todos los respetos sociales. Erigida en poder dictatorial, nombró juntas auxiliares en las cabezas de partido, organizó una policía secreta hasta en el extranjero, separó ayuntamientos, desarmó la Milicia de algunos pueblos, levantó un empréstito, adquirió armas y municiones, y proponiéndose rivalizar en celo con el Gobierno, se atrevió á decirle: "que la oportunidad de cesar dicha junta, no podia marcarla sino la misma conducta del Gobierno. Levante este el cadalso, le decia, para los traidores de todas las categorías; adopte una marcha enérgica y justiciera; entre francamente en la senda de las reformas radicales, y desde entonces cesará la junta:.... mientras no, fuerza será que el país atienda por sí á la salvacion de las libertades públicas, á cada paso comprometidas por la indolencia y las contemplaciones de los ministerios que se han sucedido.,,

Corrió la voz de que el plan de la insurreccion militar tenia ramificaciones en Cataluña; y segun parece, los conjurados debian apoderarse de la ciudadela de Barcelona, poniéndose á su frente el general D. Manuel Pavía, que á la sazón estaba en Caldas de Mombuy, y que desapareció repentinamente, despues de las ocurrencias de Madrid. Tomóse pié de aquí para declamar contra la ciudadela, verdadero padron de ignominia levantado por orden de Felipe V. para yugo de los catalanes, y cuya historia solamente ofrecia recuerdos de persecucion y de sangre. Aquella fortaleza debia desaparecer; pero no entonces, que habia sido entregada para su custodia en manos de la fuerza ciudadana y de las autoridades populares: sin embargo, se creyó que la ocasion era la más propicia para derribarla, y la Junta de vigilancia, secundando el grito popular, dado por la Milicia, y repetido por la prensa, por las corporaciones, por todos los barceloneses, tomó la iniciativa en este asunto. La ocasion era propicia, sí; pero no podia ser menos oportuna.

Reunida la Junta con las autoridades y los comandantes de la Milicia, se declaró en sesion permanente; y despues de una discusion borrascosa, fué acordado el derribo de la ciudadela, comenzando por la demolicion de su cortina interior: el 22 de Octubre por la mañana se dió principio á la ejecucion del acuerdo con toda solemnidad, al son de himnos patrióticos, y en medio del alborozo general, continuando el derribo en los días siguientes.

Cuando Van-Halen supo en Candanos lo que sucedia en Barcelona, dió aviso al Regente y á los ministros que le acompañaban, los cuales miraron con profundo

disgusto los actos de la Junta, considerándolos como abusivos y atentatorios á la autoridad del Gobierno; y el ministro de la Guerra ordenó á Van-Halen que regresase á Barcelona, y tomase las disposiciones convenientes para castigar á los autores de la demolición de la ciudadela, disolviendo la Junta. Resulto de esto, que al presentarse el Capitan general en actitud hostil cerca de la ciudad, mediaron contestaciones ágrias entre él y la Junta; opúsose esta á su entrada en la plaza, y dirigió una alocución á los barceloneses haciendo cuestion de vida ó muerte la del derribo de la ciudadela, diciéndoles que se les trataba como enemigos, y se les apellidaba rebelados; por lo cual debian estar dispuestos á repeler la fuerza con la fuerza: tambien se dirigia al Ejército, manifestándole que no iban contra él, y terminaba con este grito: “¡Abajo la ciudadela, ó la muerte!”

En vista del mal aspecto que iban presentando estos acontecimientos, creyó el Regente necesario dirigir su voz á los españoles, y lo hizo desde Zaragoza, el 9 de Noviembre, por medio de una alocucion, no bien meditada, que, juntamente con el Duque, firmó el ministro de la Guerra D. Evaristo San Miguel, y en la cual se leian estos periodos:

“Un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público, arrastró á cometer en Barcelona un acto insigne de violencia, afeado por cuantas circunstancias le acompañaron. Se derribó en desprecio de las leyes una obra pública, propiedad de la nacion: se abusó de la confianza que habia entregado á la Milicia nacional la custodia de unos muros por ella derruidos... se dió el escándalo de decidir por medio de la fuerza bruta lo que estaba pendiente de la deliberacion de las Córtes y el Gobierno... Este acto fué acompañado y seguido de otros de violencia, en que una junta denominada de Seguridad y Vigilancia se hizo dueña de las propiedades, se erigió en árbitra de los destinos de toda una provincia, y usurpó las funciones de los poderes del Estado, cuando el Gobierno velaba más que nunca por el desagravio de las leyes... El Regente faltaria á lo que debe á la nacion, á lo que debe á la justicia, si quedasen impunes acciones violadoras de las leyes; si los principales instigadores y perpetradores quedasen animados para abandonarse á nuevos desenfrenos.”

Aunque tuviese razon el Gobierno en lo que decia, no era prudente ni era político poner en boca del Regente amenazas que no se habian de cumplir, ni calificar con tanta dureza á los promovedores del derribo de la ciudadela: no era cuerdo atribuir este acto eminentemente popular, y generalmente aplaudido por los barceloneses, á un *puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público*, entre quienes se

contaban el Ayuntamiento, la Diputación provincial, y la primera autoridad civil de la capital de Cataluña. Cedieron las corporaciones populares; se disolvió la Junta, quedando una comisión de derribo, cuyos individuos emigraron luego creyéndose en peligro; entró en Barcelona Van-Halen con aparato hostil; y aunque á nadie molestó, declaró la plaza en estado de sitio, reemplazó el Ayuntamiento y la Diputación con los que había el año anterior: desarmó tres batallones de la Milicia que se decían republicanos, y creó una comisión militar, ordenando que la ciudadela fuese repuesta en su estado primitivo á costa de los que habían mandado su derribo. Agriaron estas disposiciones los ánimos de los barceloneses, cuyo disgusto procuraron explotar los enemigos del Regente y del sistema constitucional, para concitar contra aquel las iras populares, y enardecer las pasiones políticas; y mientras los progresistas y demócratas acusaban al Gobierno de arbitrariedad por el restablecimiento del estado de sitio, otros reprobaban su lenidad con los vencidos, calificando de movimiento socialista lo acaecido en Barcelona.

Estando convocadas las Cortes para el 26 de Diciembre, después de haber decretado la supresión de la Guardia real, y un indulto para los que habían tomado parte en la sublevación de Octubre, volvió el Regente á Madrid, donde fué recibido con arcos de triunfo, y en medio de las más frenéticas demostraciones de entusiasmo.

## V.

El Gobierno francés no disimulaba sus tendencias abiertamente hostiles al Regente, ni la protección que dispensaba á sus enemigos, á quienes sus periódicos creyeron dispensar un honor llamándoles los *limpios caballeros del partido francés*. Aquellos mismos periódicos decían por entonces: *La tutelle d'Espagne nous appartient*; pretensión ridícula, que más de una vez parecieron justificar los moderados. A raíz de los acontecimientos de Octubre, *La Presse* publicó varios artículos difamatorios contra el general Espartero, que fueron traducidos al castellano, formando con ellos un folleto, é introduciéndolo en España. Hasta el diario oficial, *El Monitor*, dió muestras de la parcialidad de aquel Gobierno y de su connivencia con Cristina, no recatándose de hacer visible la participación de esta señora en las últimas turbulencias.

Nuestro representante en Paris, fundándose en precedentes sentados por el mismo Gobierno francés, pidió verbalmente al ministro de Estado, Mr. Guizot, que se opusiese á la salida de Cristina para España, en el caso de que la intentara. Guizot le contestó negativamente, diciendo que el Gobierno francés podia expulsar del reino á los extranjeros que conspirasen contra la tranquilidad de la Francia ó de las naciones amigas ó aliadas, pero no detenerlos contra su voluntad. Entonces Olózaga formuló su reclamacion por escrito, pidiendo que se mandase á la reina Cristina salir de Francia en el más breve plazo posible, atendiendo á que dirigia desde Paris la rebellion de las provincias fronterizas á Francia, y á que recibia continuamente emisarios de los jefes sublevados, los cuales viajaban por aquel pais sin presentarse á los agentes del Gobierno español.

La contestacion de Guizot fué terminante, aunque nada conforme con los principios del derecho internacional establecido. "El Gobierno del Rey, decia, reconoce sus deberes para con los gobiernos vecinos, con quienes se halla en paz;... mas tiene tambien otros deberes que llenar; los tiene principalmente para con su propio honor.— La reina Cristina, al salir de España, ha venido á buscar un asilo en Francia, cerca de su más allegado deudo y del amigo más seguro de la Reina su hija: la sobrina del Rey, la madre de la reina Isabel, debia hallar entre nosotros la hospitalidad, y esa hospitalidad le será conservada."

No contestó nuestro representante á este despacho con la entereza debida, recordando como pudiera antecedentes que habrian hecho enmudecer al Gobierno francés. Mediaron, sí, dignas y enérgicas comunicaciones por parte del gabinete español; pero sin que diesen resultado alguno ostensible, ni produjeran el rompimiento de relaciones entre ambos paises; lo cual, dadas las explicaciones convenientes, habria enaltecido á nuestro Gobierno á la faz de Europa, ya que entonces todo el mundo se ocupaba en nuestros asuntos.

Lejos de esto, se guardaron consideraciones indebidas, y el Gobierno francés creyó poder continuar abusando de nuestra condescendencia. Nombrado el conde de Salvandy por Luis Felipe embajador en la corte de España, vino aquel á Madrid en Diciembre, siendo agasajado en el tránsito por disposicion del Gobierno español. El embajador francés tuvo la singular pretension de presentar sus credenciales á la Reina, y no al Regente; y como esto era improcedente y contrario al espíritu de la Constitucion, le fué negado. Mediaron contestaciones; insistió el francés en su intencionado propósito, llegando á decir en una de sus notas: "Con esto queda cerrada

la discusion., Sin embargo, no tardó en abrirla él mismo, formulando un cúmulo de quejas ridículas, que demostraban el deseo de buscar querrela; y habiéndosele contestado en términos convenientes, pero con la energia debida, retiró el Embajador toda su numerosa legacion, dejando como encargado de los asuntos de la embajada al segundo secretario Duque Gluthsberg.

Comenzaba el año 1842, y los emigrados españoles en Francia conspiraban abiertamente contra el Gobierno español á ciencia y paciencia del francés, que protegía sus maquinaciones. Al frente de los refugiados se hallaba D. Leopoldo O'Donnell, quien desde Orleans, y estando de acuerdo con los de Paris, escribia cartas á Urbiztondo y otras personas, diciéndoles que habia llegado el momento de organizar todos los medios de accion para conseguir el fin que se propusieron en el malogrado ensayo de Octubre, y daba instrucciones para la marcha que se debia seguir: decia que era necesario conocer el verdadero estado de la opinion en las provincias; averiguar la del clero en general, y si este se prestaria á secundar los esfuerzos de los conjuradores para poner en España un gobierno monárquico y fuerte; indagar, con respecto al Ejército, si las tropas recibian sus pagas, y si estaban contentas ó disgustadas con el Gobierno; que los trabajos iban á empezar por el Mediodia de España, y que creia inútil decir que no se descuidara el aumentar los medios de disolucion en el Gobierno, *empleando oportunamente el ardor democrático de los republicanos*. Hablábase en aquellas correspondencias de si entraria ó no un ejército francés en la realizacion de los planes, y de tratos con los carlistas; pero pedian estos demasiado, y creia O'donnell que era inútil acceder á sus exigencias; pues "el dia que se levantara en España la bandera que preparaban, les seguirian los carlistas que habia en los depósitos:", pero sin duda se equivocaba en esto; si bien parece que se habia formado una alianza entre los partidarios de D. Carlos y los de la reina Cristina, basada en el casamiento del hijo de aquel con la Reina de España.

Prosiguiendo estos planes, se formó en Paris una sociedad secreta titulada: *Orden militar española*, cuyo Consejo supremo se constituyó á principios de aquel año bajo la presidencia de O'Donnell, siendo sus miembros los señores Narvaez, D. Fernando de Córdova, D. Juan de la Pezuela, D. Antonio Benavides, y Escosura, que hacia de secretario. Aquel centro comenzó á trabajar con actividad; se proporcionaron ilustrados agentes en Madrid, donde se formó una sucursal de la sociedad de Paris, compuesta de los señores Castro y Orozco, Azpiróz y D. Fernando Fulgosio; buscaron el apoyo de un periódico, y se lo prestó *El Herald*, redactado por D. Luis José Sar-

torius y D. José Zaragoza. Reclutando afiliados en el Ejército, fueron muchos los jefes y oficiales que ingresaron en la *Orden militar*, comprometiéndose de los primeros, casi en su mayoría, los del regimiento de Luchana, y la mayor parte de los que estaban de guarnición en Barcelona.

Esta sociedad fué la que preparó los acontecimientos de 1843, y en ella se procuró comprometer á D. JUAN PRIM, como veremos más adelante.

Abiertas las Córtes por el Regente en persona, y con asistencia de la Reina y la Infanta, pronto se vió en ellas un espíritu de fuerte oposición á los ministros, que se manifestó violenta y destemplada en el Congreso; prudente y circunspecta en el Senado. Aparecieron divididos en tres fracciones los diputados progresistas: la de los ministeriales; la de oposición templada, que dirigian Olózaga y Cortina; y la trinitaria, acaudillada por Lopez y Caballero: además habia dos pequeños grupos, uno moderado, y otro republicano. Sin embargo, en la contestacion al discurso del Regente, la comision, compuesta de progresistas de las tres fracciones, se presentó unánime en dar al Gobierno un voto de censura. Dos cargos se le hacian: el de imprevision en los sucesos de Octubre, y el de inconsecuencia por haber apelado á la declaracion de estados de sitio en varias provincias y especialmente en Barcelona. "Sobre lo inconstitucional de esta medida, decia la comision, que tan funestos recuerdos despierta, hay que lamentar en esta ocasion, no solo las consecuencias legales que haya podido producir, sino su absoluta ineficacia; pues no ha bastado, al menos en Barcelona, ni á reparar prontamente los graves excesos que allí se cometieron, ni á restituir á aquella ciudad industriosa la calma y la seguridad que necesita, y á que por tantos títulos es acreedora."

Razones no faltaban en que apoyar el primer cargo; pues si el Gobierno no tuvo conocimiento de la trama urdida, ¿qué confianza, (decian) podia merecer á la nacion? Y si le tuvo, ¿por qué no hizo imposible su rompimiento? Ya hemos visto que el Gobierno tomó cuantas precauciones le sugirió su celo para contrarestar los planes de los conjurados, y que lo consiguió en parte, á pesar de las defecciones de muchos jefes, en quienes debia tener completa confianza; hemos visto que se apresuró á destituir á algunos, y á separar de sus filas un número considerable de oficiales. Pudo haber hecho más; pero eran ilógicos los progresistas, censurándole porque no hubiese tomado disposiciones preventivas, que estaban en oposicion con los principios de sus doctrinas políticas; y esto prueba que esos principios son inadmisibles cuando evidentemente pelagra la seguridad del Estado.

Además, tenía mucha fuerza en aquellas circunstancias lo que dijo Argüelles en defensa del Ministerio:

“Para atribuir este cargo de imprevision al Gobierno, preguntó, ¿han demostrado estos señores que el Gabinete tenía en su mano todos los medios para cortar la conspiración que se preparaba en una region muy elevada, á donde no llega la autoridad española?... Pues qué, si la causa de todas nuestras desgracias estuviera al alcance del Gobierno español, ¿habían de estar trece millones de habitantes expuestos á las tramas que se fráguan en esa region?„

Más fundado era el cargo referente á los estados de sitio, que el Gobierno mismo había combatido antes en la oposicion, y reprobado en el poder, siendo además aquella medida una transgresion de facultades, y una infraccion de ley contraria á los principios del partido progresista. El Gobierno se defendió de este cargo, escudándose con la gravedad de las circunstancias, y haciendo notar que los estados de sitio no habían costado ninguna víctima. No era esta, sin embargo, una razon para justificar la legalidad de la medida.

Treinta y cuatro dias duró la discusion del mensaje, y en ella quedó el Ministerio profundamente quebrantado; pues aunque se presentó una enmienda, que dulcificaba los términos de la censura propuesta por la comision, solo fué aprobada por diez votos de mayoría<sup>1</sup>.

Otras cuestiones más graves que la de los estados de sitio, por cuanto afectaban á la honra y moralidad del Gobierno, debían presentarse en breve. La fraccion de Lopez, compuesta de unos cincuenta diputados, proponíase derribar al Ministerio para reemplazarle con otro que plantease sus ideas exageradas; pero aquella fraccion no era bastante numerosa para derrotar á la mayoría ministerial, que contaba con unos ochenta diputados: la de Olózaga reunía unos treinta, que en las votaciones, ora se inclinaban del lado de los ministeriales, ora al de la oposicion. Pensóse entonces en formar una coalicion parlamentaria con el objeto de combatir resueltamente al Ministerio; pero no estaban acordes en ideas ni en propósitos ulteriores los olozaguistas y los de Lopez; y para llevar á cabo la coalicion, convinieron en que, obtenida la derrota del Gobierno, quedaria cada cual en libertad para

<sup>1</sup> La enmienda decia: «El Congreso desea que se sostengan con firmeza los principios de legalidad y de justicia, que dan fortaleza á los gobiernos; y siente que la complicacion y gravedad de los sucesos pusieran al nuestro en el conflicto de apelar á medidas excepcionales, confiando que no se repetirá en lo sucesivo esta medida inconstitucional, que tan funestos recuerdos despierta.»

obrar como tuviese por conveniente, sin que aquella pasajera alianza produjese compromisos de ningun género para el porvenir. No sin dificultad fué aceptada esta condicion por muchos de los que componian la fraccion avanzada; pues aspiraban á más que derribar el Ministerio, habiendo dicho Lopez en una reunion habida por aquellos dias, que era necesario trabajar con el fin de derrocar la Constitucion de 1837, y reemplazarla con otra más democrática; declarando, por alusion á ella, " que estaba cansado ya de hacer pasar al pueblo esta moneda falsa. „ Coligáronse, sin embargo; pensaron en las personas que habian de reemplazar al Ministerio; hablóse de Cortina y de Olózaga, que se declararon resueltos á no aceptar ningun puesto en el Gobierno; y hechos por ambas fracciones los preparativos del combate, aguardaron la ocasion oportuna para dar la batalla, que no tardó en presentarse.

Al discutirse un proyecto de autorizacion para emitir 160 millones de reales en billetes del Tesoro, aplicando á su extincion é intereses los derechos de las Aduanas del Reino, se entró en averiguaciones acerca de todas las operaciones relativas á la Hacienda, y descubriéndose que el ministro del ramo habia cometido graves faltas, desvocóse la oposicion emprendiendo contra todo el Ministerio una lucha á muerte, y provocando una tempestad parlamentaria.

La posicion del ministro de Hacienda era sumamente falsa: cuando se presentó por primera vez á las Córtes, habia dicho que " estaba resuelto á no celebrar contrato alguno, sin que precediese una subasta pública; „ y se le demostró que pasaban de sesenta los que habia celebrado sin aquel requisito: demostrósele igualmente, que habia tenido preferencias injustas con algunos acreedores del Estado, pagándoles sus créditos con postergacion de otros de igual origen y naturaleza: pero lo más grave de todo fué la denuncia que se hizo de que, en un contrato, celebrado el año anterior con D. José Salamanca, para el pago de intereses vencidos, se habia puesto la firma del Regente, resultando así una infraccion palmaria de la Constitucion. Aquella firma se habia obtenido creyendo el Regente que la ponía en el decreto para la capitalizacion de los intereses de la Deuda. El Ministro no pudo negar el hecho, y se disculpó diciendo, que aquello habia sido un error, una equivocacion de cancillería.

Entonces fué cuando quedaron allanadas todas las dificultades de la coalicion, y el 28 de Mayo se presentó al Congreso un terrible voto de censura, que despues de varios considerandos <sup>1</sup>, terminaba así:

<sup>1</sup> Decian entre otras cosas: « Considerando los diputados que suscriben, que el actual Gabinete, al anunciar su programa

“ Pedimos al Congreso se sirva declarar que, en la situacion en que se ha constituido el actual Gabinete, á pesar de los buenos deseos de que debe suponérsele animado, carece del prestigio y fuerza moral necesarios para hacer el bien del país. ”

Firmaba esta proposicion, con otros, D. Jacinto Félix Domenech, que la apoyó cumplidamente, contestándole con gran energía el presidente del Consejo; y fué tomada en consideracion por 86 votos contra 76.

Abierta la discusion, la inauguró D. José Posada Herrera, defendiendo al Ministerio y haciendo terribles y fundados cargos á las oposiciones, que dijo se habia unido para hacer imposible el gobierno representativo: le contestó Lopez, y terciaron en el debate Lujan y Cortina, prolongándose aquella hasta el punto de que fuese necesario prorogar la sesion en términos tan desfavorables para los ministros, que Mendizabal tuvo que levantarse á reclamar contra la próroga; pues mientras los diputados y el presidente del Congreso habian tenido la libertad de dejar sus asientos, ir á comer y explayarse, á los ministros no se les daba tregua ni respiro.

Reanudada la discusion, el ministro de la Guerra, San Miguel, acusó á los de la oposicion ante el país, llamándoles enemigos; y tomando luego la palabra Olózaga, dijo con elocuente frase que en aquella ocasion se iba á decidir el porvenir de la nacion acaso para muchos años. No se equivocaba.

El Ministerio fué derrotado por 7 votos á la una de la madrugada, despues de haber sostenido una lucha hercúlea, y sin poder apenas moverse de su asiento durante aquella sesion larga y tempestuosa: teniendo mayoría en el Senado y la confianza del Regente, podía sostenerse en el Gobierno, apelando á la disolucion de las

del 22 de Mayo, proclamó el principio de que los *gobiernos deben obrar con moralidad dentro del círculo legal, de que no deben salir jamás, estableciendo así sobre bases sólidas el edificio del orden público*, pues que de otra manera no puede haber un gobierno que sea escudo de la libertad y de las instituciones del país: considerando que ofreció tambien hacer *grandes economías*, rebajando considerablemente el presupuesto: considerando asimismo que los individuos que componen el Gabinete actual aseguraron solemnemente *estar resueltos á no celebrar contrato alguno que no fuese en subasta pública, para no presentar nunca flanco por el que se le pudiese atacar ó debilitar su influjo y su poder*: considerando que por repetidos actos y en ocasiones diferentes ha obrado fuera del círculo legal que habia proclamado como *principio fuerte de gobierno*; que ni se han verificado las ponderadas *grandes economías*, ni guardado la publicidad en negocios que han afectado más ó menos las rentas de la Nacion, sobre las cuales se han tomado caudales á préstamo, faltándose al artículo 74 de la Constitucion: considerando, en fin, que el actual Gabinete carece de la resolucion necesaria para hacer respetar el poder en todos los ángulos de la monarquía, sin faltar á la ley fundamental del Estado: que su marcado carácter es la indecision y falta de energía necesaria para consolidar el orden establecido, cediendo ante las exigencias de unos y de otros, y teniendo la desgracia de no haber podido inspirar al Congreso toda la confianza necesaria para atraerse y conservar una mayoría numerosa, imponente y compacta, etc. etc., Pedimos al Congreso, etc.

Córtes ; pero Gonzalez habia prometido no hacerlo , se encontró enredado en las redes que á sí propio se habia tendido, quiso ser consecuente, y dimitió.

Parlamentariamente correspondia el ministerio á los jefes más calificados de la coalicion. Espartero no queria darlo á Lopez y sus amigos, cuyas ideas exageradas le parecian peligrosas : llamó á Olózaga para encargarle la formacion del nuevo gabinete, pensando con razon que, pues aquel hombre público habia venido de Paris, desamparando el cargo de embajador, para derribar al gobierno que allí representaba, preciso era que trajese un pensamiento y contase con medios y recursos para sustituir ventajosamente al ministro dimisionario. Negóse Olózaga á ser gobierno, y dijose públicamente que lo hacia *por coquetear*: algunos creyeron que se reservaba para tiempos mejores, no pareciéndole sólida la interinidad de la Regencia, y prefiriendo ser ministro cuando se declarase la mayoría de la Reina : si esto era así, se cumplieron sus deseos ; pero con mala fortuna.

Consultó entonces el Duque á los presidentes de ambas Cámaras, que á su vez procuraron explorar la opinion de los diputados más influyentes de la oposicion; pero no pudieron venir á un acuerdo aceptable, y el Regente llamó al Marqués de Rodil, que mandaba en jefe el ejército reunido en las provincias Vascongadas, y le encargó la formacion del ministerio. Rodil reunió en su casa á varios senadores y diputados, les manifestó el encargo que tenia, pidiéndoles que le ilustrasen, y dándoles á entender que tal vez seria conveniente buscar los nuevos ministros en el Senado, si no era posible encontrarlos en el Congreso. Chocó á todos esta idea ; expusieron sus opiniones en términos generales, conformes en que el Gobierno debia buscarse en la mayoría de las Córtes, y se retiraron sin acordar nada. Tres dias despues se publicó el nombramiento del Ministerio, compuesto de personas dignísimas, antiguos liberales, de puras intenciones y de intachable probidad <sup>1</sup>; pero no tan fuertes como era necesario para disciplinar las levantiscas huestes del Congreso, y para hacer frente á las complicaciones que se preparaban.

Los nuevos ministros fueron acogidos friamente por las Córtes ; pero sus antecedentes eran buenos, y para declararles la guerra, habia que aguardar sus actos. No fué tan paciente la prensa ni tan considerada con ellos : *Inválidos del siglo XVIII* les llamó *El Eco del Comercio*, periódico de gran autoridad en el partido progresista,

<sup>1</sup> Rodil, ministro de la Guerra y presidente; el Conde de Almodóvar, de Estado; D. Mariano Torres Solanot, Gobernacion; D. Miguel Antonio Zumalacárregui, de Gracia y Justicia; D. Ramon M. Calatrava, de Hacienda; y D. Dionisio Capaz, de Marina.

como si la mision del periodismo fuese desprestigiar á los hombres, por respetables que sean sus virtudes y merecimientos, rebajándolos en el concepto público.

## VI.

Cerrada la legislatura á mediados de Julio, los diputados de la oposicion aprovecharon las vacaciones para concertarse, á fin de formar una nueva coalicion, basada en principios bien definidos, y con propósitos formales para el porvenir. Se procuró conciliar las diferencias que separaban á las varias fracciones progresistas, acomodándose los más avanzados á las ideas de los que no lo eran tanto, y conviniendo en nombrar un jefe aceptable á todos, que diese unidad al partido y se comprometiese á formar gobierno cuando llegase la ocasion oportuna, para desarrollar en él los principios adoptados.

D. Salustiano Olózaga, que varias veces habia rehusado el poder con que le brindó el Regente, aceptó ahora con estas condiciones la jefatura de la oposicion; y al reanudar las Córtes sus tareas en 14 de Noviembre, fué elevado á la presidencia del Congreso.

Durante los meses de vacaciones, la prensa moderada por un lado, y la democrática por otro, sostuvieron una vigorosa cruzada contra el Gobierno, dirigiendo sus tiros hasta á la persona del Regente, á quien se atribuyeron, con dañada intencion, propósitos que seguramente no abrigaba; y los diarios progresistas, impresionables y nada cautos, se dejaban llevar por aquellas corrientes perniciosas, manteniendo entre todos una excitacion harto perjudicial á los intereses de la patria. Las publicaciones moderadas echaron á volar la idea de que Espartero meditaba dar un golpe de Estado, proponiéndose proclamar la Constitucion de 1812, con el fin de prorogar por cuatro años la minoridad de la Reina, y perpetuarse en el poder. Los cándidos y suspicaces progresistas creyeron esta fabulosa invencion, y contribuyeron por su parte á difundir la alarma: lo creyeron los periodistas, y lo hicieron creer á muchos diputados y al país; mientras que Espartero contestaba acaloradamente á un personaje que le habló del asunto, señalando á un reloj que habia sobre una mesa de su palacio: "Si como puedo adelantar las horas de ese reloj, pudiera hacer correr los dias, pronto